



El Consejo de la Juventud de España por un futuro del empleo de calidad

Aprobada en la 23ªAGO el 19/09/2020

La temática “Futuro del empleo de calidad” es una de las temáticas abordadas durante el VII ciclo del programa europeo de Diálogo con la Juventud, cogestionado en España por el CJE y el INJUVE. En relación con las consultas realizadas en el marco de este ciclo se realiza la siguiente resolución y reivindicaciones.

Actualmente es imposible negar que la gran parte de la juventud vive en una situación de precariedad, tanto por nuestras experiencias vitales como por los datos, que semestre a semestre nos muestran que las personas jóvenes no encontramos trabajos con condiciones dignas, que no nos podemos emancipar y que por lo tanto no podemos tener un proyecto de vida independiente.

Por otro lado, vemos como el sistema educativo formal no está cubriendo todas las competencias necesarias para el futuro del empleo, por lo que se debería aumentar la colaboración entre entidades juveniles, profesionales de juventud y administraciones públicas.

Otro aspecto importante que no podemos olvidar es la salud y la seguridad en el centro de trabajo y en los desplazamientos al mismo. La juventud trabajadora experimenta niveles mucho más elevados (aunque de carácter más leve) de siniestralidad laboral, debido a que ocupan puestos más precarios, de mayor rotación, en los que las medidas de seguridad o la formación en prevención de riesgos laborales es menor. Además, la incertidumbre que genera la actual precariedad e inestabilidad en el empleo, así como los posibles abusos del empresariado al utilizar el miedo al despido (ej. Horas extra no remuneradas), tienen un impacto importante en los riesgos laborales y en la salud mental de las personas jóvenes que trabajan. Ante esto, es fundamental reforzar la Inspección de Trabajo y hacerle llegar todas las realidades laborales, como veremos en la parte de propuestas.

La conciliación laboral es algo esencial para que compaginar lo laboral con lo personal sea algo viable, es por esto por lo que entendemos que el papel del teletrabajo será relevante, pero sin olvidar el derecho al descanso, la privacidad de las personas trabajadoras y que la empresa tiene que proveer los ordenadores. De igual modo, las empresas deben asegurar una contraprestación económica de los gastos derivados del teletrabajo como internet o el aumento en el gasto de los suministros del domicilio, para evitar que las empresas se ahorren dichos gastos en sus oficinas y los externalicen en su personal. Garantizar un espacio de trabajo ergonómico, también cuando se teletrabaja, es una responsabilidad compartida entre las personas trabajadoras y la empresa.

Por otro lado, teniendo en cuenta el aumento de productividad de las últimas décadas y las necesidades de conciliación laboral (especialmente para la numerosa parte de la población que no puede adaptar su jornada al teletrabajo), se vuelve necesaria una reducción de jornada que establezca las 35 horas de jornada semanal con mantenimiento del salario previo.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta las políticas propuestas en las consultas, el CJE apuesta por:

- Un aumento de los recursos de inspección de trabajo para que la legislación se cumpla en todo el sistema productivo como: que existe una causalidad de la temporalidad para garantizar que cumple los requisitos, que contratación de becarios no oculte a relaciones laborales con peores condiciones, que el registro horario se cumple y se pagan las horas extras, que se aplican las subidas del Salario Mínimo Interprofesional, etc...
- Generar una nueva legislación laboral que regule las personas trabajadoras de plataformas para garantizar los derechos laborales, su salud laboral y la estabilidad laboral en este tipo de empleos.
- Fomentar una mejor conciliación entre la vida laboral con el resto de ámbitos mediante una reducción de la Jornada a 35h semanales y que además según algunos casos y estudios aumenta la productividad de las empresas.
- Fomentar el trabajo a distancia, también conocido como teletrabajo, dotando de los medios necesarios como ordenadores, respetando el derecho a la privacidad y el descanso de las personas trabajadoras. También se tiene que asegurar una contraprestación económica de los gastos derivados del teletrabajo como internet, aumento en el gasto de los suministros del domicilio y la creación de un espacio de trabajo ergonómico.
- Incentivar que las empresas tengan políticas para fomentar la salud mental de sus trabajadores como prestar más atención a los protocolos y estudios sobre el acoso, burnout y otras problemáticas de salud mental derivadas del trabajo.
- Implementar medidas de orientación, información y formación sobre el mercado laboral: su inserción y los derechos de los trabajadores una vez contratados y durante la etapa educativa obligatoria y postobligatoria, tal y como ya sucede actualmente con la asignatura Formación y Orientación Laboral en FP.
- Tanto la educación formal como la no formal juegan un papel clave para preparar a las personas jóvenes para el futuro del trabajo, por ello se debe:



- Generar un mayor desarrollo e inversión de los ciclos de Formación Profesional (FP).
 - Potenciar los procesos de reconocimiento por parte de las empresas y de las administraciones públicas de las competencias que se adquieren a través del voluntariado y la ENF, como hace el programa Reconoce.
 - Promover que la Garantía Juvenil y otros programas destinados a mejorar el empleo joven se planifique, desarrolle y valore con una mayor participación de la juventud, mediante el CJE a nivel estatal y los Consejos de las Comunidades y Ciudades Autónomas en sus respectivos ámbitos.
-
- Fomentar la contratación de las personas jóvenes
 - Generar una nueva legislación laboral que regule las personas trabajadoras de plataformas para garantizar los derechos laborales, su salud laboral y la estabilidad laboral en este tipo de empleos, persiguiendo a los falsos autónomos, fuente de precariedad laboral.
 - Incidir para que fondos europeos como el FSE+ destinen ayudas para la mejora de los sistemas de inspección laboral, así como para la necesaria formación de calidad de los jóvenes.
 - Promover planes de Igualdad y de Diversidad en las empresas, que garanticen medidas específicas de inclusión y desarrollo de los diferentes colectivos en la compañía.
 - Impulsaremos la afiliación sindical como fórmula de garantizar los derechos laborales de la juventud
 - Apostamos porque exista un desarrollo económico enfocado a la economía sostenible, siendo que se debe invertir e incentivar el crecimiento de sectores que no sean dañinos para la juventud y garanticen un futuro sostenible.
 - Incentivaremos que Garantía Juvenil este encaminado a garantizar empleos estables y de calidad por parte de la juventud, exigiendo que en todo momento sea acorde a su formación.